



## **Trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL**

**Ciudad de México,  
23 a 27 de mayo de 2016**

Distr.  
GENERAL

LC/G.2671(SES.36/14)  
20 de mayo de 2016

ORIGINAL: ESPAÑOL  
16-00487

### **PROPUESTA DE LÍNEAS DE ACCIÓN DEL COMITÉ DE COOPERACIÓN SUR-SUR PARA EL PERÍODO 2016-2018**

#### **Nota de la Secretaría**

La Secretaría desea poner en conocimiento de los miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) el documento preparado por la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) que se transmite a continuación, como contribución a la reunión del Comité de Cooperación Sur-Sur en el marco del trigésimo sexto período de sesiones de la Comisión.



NACIONES UNIDAS





## LÍNEAS CONCEPTUALES PARA EL COMITÉ DE COOPERACIÓN SUR-SUR

El Comité de Cooperación Sur-Sur (CCSS) es un órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), cuyo mandato proviene de la resolución 58/220 de la Asamblea General sobre cooperación económica y técnica entre los países en desarrollo. Posteriormente, en virtud de la resolución 611(XXX) de la CEPAL, el Comité de Alto Nivel encargado de examinar la cooperación técnica entre los países en desarrollo pasó a llamarse Comité de Cooperación Sur-Sur. Uno de sus principales objetivos consiste en fortalecer las actividades de cooperación internacional para el desarrollo en la región, incluida la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur y multilateral.

El Comité de Cooperación Sur-Sur se reúne cada dos años en el marco del período de sesiones de la CEPAL, para revisar y definir las actividades de cooperación para el desarrollo de la Comisión y discutir las tendencias de este esquema Sur-Sur en la región de América Latina y el Caribe, pudiendo realizarse reuniones entre períodos de sesiones, si así se considera conveniente.

México, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), asumirá la Presidencia de dicho Comité en relevo del Perú para el período 2016-2018, en el marco del trigésimo sexto período de sesiones de la CEPAL, que tendrá lugar del 23 al 27 de mayo de 2016 en la Ciudad de México.

Conforme a la resolución 696(PLEN.31) del trigésimo primer período de sesiones del Comité Plenario de la CEPAL, el Foro de los Países de América Latina y el Caribe sobre el Desarrollo Sostenible, que se establecerá bajo los auspicios de la CEPAL, proveerá el marco regional y subregional de seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El Comité de Cooperación Sur-Sur, como órgano subsidiario de la CEPAL, informará y complementará los trabajos del Foro.

En el contexto de la nueva arquitectura de la cooperación internacional y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cooperación Sur-Sur puede realizar una contribución significativa al avance de los países hacia el desarrollo económico y social, en armonía con el medio ambiente. El intercambio efectivo de experiencias y la transferencia de conocimientos refuerzan la creación de capacidades a nivel regional, nacional y local. En ese sentido, existe una gran área de oportunidad en la búsqueda de soluciones conjuntas a los desafíos de desarrollo, teniendo en cuenta la visión y los intereses convergentes de los países de América Latina y el Caribe en el marco de la agenda mundial.

En consecuencia, México pone a consideración de las delegaciones que participan en el Comité de Cooperación Sur-Sur las siguientes líneas de acción para los dos próximos años:

1. Intercambio de experiencias en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
2. Promoción de asociaciones de múltiples actores para la cooperación Sur-Sur.
3. Intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre metodologías y medición de la cooperación Sur-Sur.

Las actividades que se realizarán para promover las tres líneas de acción serán acordadas por el Comité e incluirán iniciativas como la plataforma de transferencia de conocimiento, los talleres y las reuniones regionales, entre otras.

## **1. Intercambio de experiencias en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

En el marco de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y como se reconoció en la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, es necesario crear una estrategia de movilización de otras fuentes de financiamiento regional y cooperación adicionales a la asistencia oficial para el desarrollo (AOD). En este sentido, se requerirá fortalecer modalidades de cooperación como la Sur-Sur y la triangular, que enriquezcan y complementen las modalidades tradicionales de cooperación al desarrollo.

La cooperación Sur-Sur puede promover esquemas innovadores de cooperación para hacer frente a los nuevos retos de desarrollo, tomando en cuenta sus ventajas comparativas con otras modalidades en áreas como el intercambio de conocimientos, desarrollo económico, infraestructura, tecnología, fortalecimiento de capacidades, seguridad alimentaria, combate contra la pobreza y la desigualdad, sostenibilidad ambiental y acceso preferencial a mercados específicos.

México, a través del Comité de Cooperación Sur-Sur, propone hacer uso de este espacio para fortalecer el diálogo y dar cuenta de las aportaciones concretas que realiza la cooperación Sur-Sur a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la región. Asimismo, puede resultar de interés compartir modelos exitosos para el seguimiento y examen de la Agenda.

## **2. Promoción de asociaciones de múltiples actores para la cooperación Sur-Sur**

Tomando en consideración el compromiso de los países con la cooperación internacional para el desarrollo y su participación en la definición de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, específicamente en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, referente a “Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible”, será necesario resaltar el papel de las alianzas inclusivas que involucren en la cooperación Sur-Sur a otros actores del desarrollo, como el sector privado, la sociedad civil, el ámbito académico, los parlamentarios, los gobiernos locales y otros organismos internacionales.

Por lo tanto, México propone llevar a cabo una serie de actividades (talleres, mesas de trabajo y conferencias) que incentiven la vinculación de los socios estratégicos del desarrollo y fortalezcan el liderazgo de los países del Sur en temas prioritarios para la agenda regional. Estas iniciativas y asociaciones de múltiples actores convertirán los compromisos compartidos en acción, fomentando la coherencia entre los distintos flujos de cooperación para el desarrollo, políticas y actores, con el fin de aumentar el impacto, evitar la duplicación y, potencialmente, crear una estrategia conjunta.

## **3. Intercambio de experiencias y buenas prácticas sobre metodologías y medición de la cooperación Sur-Sur**

En el marco del trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL, se prestó apoyo a las iniciativas de integración regional, mediante la promoción de la cooperación Sur-Sur entre los países de la región a través de su contribución técnica (análisis, publicaciones e información) a la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) y la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno. Como parte de la estrategia para la consolidación de la participación de la región en la cooperación Sur-Sur, es fundamental que las políticas, programas,

prácticas e iniciativas más avanzadas de la región en materia de metodología y medición de la cooperación Sur-Sur se documenten, compartan y sistematicen, con el objetivo de visibilizar su valor agregado en el escenario global de la cooperación para el desarrollo.

A través de talleres y seminarios, se compartirán las experiencias, iniciativas y buenas prácticas sobre las metodologías y medición de la cooperación Sur-Sur de los países de la región. También se tomarán en cuenta los esfuerzos realizados en la materia por otras instancias, como la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y el Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS).

Esta línea de acción pretende avanzar en la identificación de principios metodológicos para la medición y el monitoreo de la cooperación Sur-Sur en la región, que permitan que cada país cuente con herramientas para incrementar el impacto y la relevancia de sus propias actividades en la materia.